

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



### Boletín de Prensa 011 de 2018

#### No emprenda un viaje por carretera sin verificar en el RUNT la vigencia de su documentación

- *A través de la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co), los colombianos pueden consultar la información de su vehículo y licencia de conducción, así como actualizar sus datos de notificación.*
- *El RUNT cuenta con la información de más de 14 millones de vehículos y 14 millones de conductores del país.*

**Bogotá, 4 de octubre de 2018.** En la semana de receso escolar 2018, el Registro Único Nacional de Tránsito, RUNT, recuerda a los viajeros por carretera el kit que ofrece en su página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co). Se recomienda a los conductores verificar la vigencia de su documentación y actualizar datos antes de salir de viaje:

- **Verifica la vigencia del SOAT y RTM:** los colombianos pueden consultar la vigencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y revisión técnico mecánica de su vehículo, en la página web [www.runt.com.co](http://www.runt.com.co), opción ciudadanos consulta de *Vehículos por Placa*. La consulta arrojará si estas obligaciones están vigentes o no, para que el ciudadano tome las medidas necesarias y no corra riesgos en la vía.
- **Constata la vigencia de la Licencia de Conducción:** en la consulta por *Documento de Identidad*, los conductores del país pueden revisar con su número de identificación el estado de su licencia de conducción y si tienen multas y comparendos en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT)
- **Actualiza tus datos de notificación en RUNT:** La aplicación permite que el ciudadano actualice en línea sus datos de notificación para evitar futuros inconvenientes en los procesos de multas y comparendos electrónicos. El RUNT puso a disposición esta herramienta teniendo en cuenta la Ley 1843 de 2017, la cual indica que la dirección contenida en el RUNT es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los fotocomparendos; la Ley señala además que es responsabilidad del ciudadano actualizar sus datos de notificación como dirección, correo electrónico y teléfono.

Estas herramientas les permiten a los ciudadanos cerciorarse de que su documentación esté al día antes de conducir un vehículo por las vías. Es importante recordar que el RUNT cuenta con la información de más de 14 millones de vehículos y 14 millones de conductores del país.

### **Sobre el RUNT**

El RUNT es una plataforma tecnológica centralizada que registra, actualiza y valida información del sector tránsito y transporte del país. Este novedoso sistema reduce al máximo cualquier tipo de alteración en los registros, con el fin de garantizar un esquema transparente y acorde con la realidad del país lo cual beneficia directamente a todos los ciudadanos.

La misión principal de la Concesión RUNT, administradora del sistema RUNT, es brindar a todos los actores que intervienen en el proceso, así como al ciudadano, soluciones tecnológicas vanguardistas de integración, validación y consolidación de información, para ofrecer un servicio confiable y seguro.

### **Oficina de Comunicaciones**

**5870400 Ext: 10421**



Agréganos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 **Desuscripción Segura**